

CURSO CRA RIBERA DEL CINCA

Torrente de Cinca – Miralsot - Velilla

2020/21

CURSO 2020/21

PLAN DE CON



ÍNDICE:

1. Normativa de referencia	1
2. Diagnóstico del estado de convivencia. DAFO en las tres localidades.	2
3. Prioridades en relación a la Convivencia.	6
4. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro.	9
5. Normas de convivencia generales del centro .	17
6. Fórmulas de convivencia: Comisiones y equipos	18
7. Detección de necesidades de formación en la comunidad educativa.	23
8. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación.	24
9. Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas con “convivencia positiva”.	25

1. Normativa de referencia

- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de Aragón.
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.
- Orden ECD/885/2016, del 28 de julio, por la que se da publicidad a la Sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 9 de diciembre de 2015, emitida en el recurso contencioso-administrativo número 392/2011, interpuesto por la Federación Autonómica de Educación y Gestión Aragón contra el Gobierno de Aragón sobre diversos preceptos del Decreto 73/2011.
- Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas.
- Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre adultos.
- Protocolo de actuación ante un conflicto grave con violencia entre alumnos.
- DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.
- Resolución de 19 de octubre de 2018 del director general de innovación, equidad y participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

2. Diagnóstico del estado de convivencia. DAFO en las tres localidades.

Es una prioridad recoger por escrito todas aquellas actuaciones que se vienen desarrollando en los centros educativos desde hace tiempo para que queden concretados los principios y valores que orienten la convivencia en el centro, las actuaciones previstas sobre todo para prevenir, detectar y resolver los posibles conflictos y las responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Intentaremos que sea un Plan de Convivencia contextualizado a la realidad social que acogemos en nuestro colegio teniendo en cuenta que cada escuela está incardinada en una localidad con su propia idiosincrasia quedando afectada nuestra escuela de esa realidad social, y al mismo tiempo nuestras escuelas deben gozar de unas directrices generales para todo el Centro educativo, que concrete la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y que establezca las líneas generales del modelo de convivencia que queremos adoptar.

Para realizar el diagnóstico de la situación actual de la convivencia en el centro, se resuelve observar qué estrategias se desarrollan en este ámbito planteando una investigación cualitativa y tras dicha observación. Se crea una comisión de Convivencia provisional para realizar una investigación cualitativa sobre la convivencia en las tres localidades. La observación del día a día en las aulas de las tres localidades. Las conclusiones finales son las siguientes:

- Se reflexiona acerca de las dificultades para desarrollar un tiempo y un espacio para la prevención. Nunca hay tiempo. No hay una práctica sistematizada.
- Se recapacita sobre la necesidad de cambiar la manera de reconducir las conductas a modificar, viendo necesaria una metodología positiva en la que investigar qué hay detrás de la conducta o patrón adquirido por el alumnado.
- En la mayoría de los casos se observa en el alumnado patrones que se repiten y que se basan en preconceptos erróneos, ideas adquiridas del compañero negativas y una falta de tratamiento de la situación por parte del adulto con el alumnado, situación que se arrastra curso tras curso.
- Igualmente se observa un cliché aceptado por el grupo clase acerca del compañero-a que no ayuda a llegar al fondo de la cuestión. El alumno ya ha aprendido que “ese niño” no es de los suyos y no contempla ya poder trabajar a su lado de manera cómoda y saludable.

- La respuesta de los adultos ante estas escenas se limita a verbalizar lo que está bien o mal, correcto o no. No se inicia un proceso de reeducación.
- Se echa de menos un plan en el que el objetivo sea que ambos alumnos dejen de creer o cuestionen al otro sobre una base errónea o porque un líder negativo ejerce influencia negativa sobre alguien y condiciona al resto del grupo.
- Se echa de menos que alguien adulto mediador exponga y guíe una asamblea dónde mostrar lo que ha ocurrido y que ambas partes afectadas vean en el momento de su historia personal que empezaron a crear esa imagen del otro poco saludable y contemplen la posibilidad que eso va a cambiar. O puede al menos mejorar.
- Este DAFO que pone en tela de juicio una realidad viene a decir que la conducta no es modificada en su origen, dado que nunca se llega a la raíz del problema. Existe una actitud generalizada a poner parches, o no dar el tratamiento contextual que dicho conflicto requiere.
- Se enuncia, se enumeran los actos no saludables, pero no se inicia un proceso de modificación positiva, de deconstrucción y construcción de una nueva identidad por parte de los afectados. Es por eso que ciertas acciones y reacciones se enquistan y no dejan de ser cuadros cíclicos
- No podemos cambiar si siempre damos la misma respuesta a la misma problemática.
- Se observan estilos mediadores informales que en cada localidad se ponen en marcha.
- Se registran algunas pinceladas de trabajo cooperativo de forma no muy estructurada y sí situaciones de enseñanza- aprendizaje más tradicionales.
- La figura de los mediadores no existe de manera sistematizada y se cree necesario crearla. La ayuda entre iguales funciona y hay que promocionarla.
- El trabajo de habilidades sociales se encuentra integrado en la dinámica diaria, pero resultaría imprescindible realizarlo de una manera específica con el programa de habilidades sociales
- Las normas de convivencia generales del centro están incluidas en nuestro reglamento de régimen interior. Responden al cumplimiento de los derechos y deberes de cualquier miembro de la comunidad educativa. Las normas de convivencia de clase se crean a principio de curso en consenso con los alumnos, pero se ve necesario ampliar sus ámbitos a normas de convivencia de aula, recreos, baños, entradas y salidas.

- Para la resolución de conflictos se utiliza el diálogo en todas las unidades del CRA, pero de una forma no estructurada. Se cree necesario investigar sobre aquellas actividades que ayuden a resolver conflictos y establecer un protocolo común en todas las localidades con algunas de estas actividades.
- En lo que respecta a las normas básicas de cortesía, llegamos a la conclusión de su falta de uso o uso insuficiente de las mismas. Es por ello que establecemos como prioridad, buscar momentos y actuaciones adecuadas para el desarrollo de las mismas, siendo estas muy concretas e incidiendo en los siguientes ámbitos: **saludos y despedidas / por favor y gracias / llamar a las puertas.**
- Consideramos muy importante que todos los alumnos del centro conozcan cuáles son sus derechos y deberes como alumno-a. Se desprende del análisis de la convivencia en el centro, que este aspecto se tiene en cuenta en todas las actividades que se realizan, pero que no se trabaja de forma específica y por ello queremos darle prioridad al tratamiento del mismo.
- Los tiempos de recreo en las diferentes localidades, no suponen momentos de conflicto significativo aparentemente se debe dejar este tiempo como actividad libre supervisada por el profesorado y regulada por las normas de recreo antes mencionadas. Para nuestros alumnos este tiempo es de **libertad y flexibilidad**, donde puedan desarrollar sus habilidades sociales y expresarse tal cual son. Si es verdad que, aunque no se visualiza un conflicto directo se observa niños y niñas deambulando, niñas y niños que no son incluidos en juegos, niños y niñas que no son elegidos ... **es por ello que hay que adelantarse a estas situaciones para que no se automaticen y hacer un PAUSE y cambiar el rumbo de algunos recreos.**
- Las asambleas son un mecanismo muy favorecedor de la convivencia en el centro y de nuestro diagnóstico se desprende que se realizan sobre todo en infantil. En primaria hay algunos casos, pero no demasiados sistemáticos y regulados. Por ello establecemos como prioridad, sistematizar la forma de realización de las asambleas, darles un horario fijo en sesión de tutoría y que a través de ella se canalicen los temas a tratar que marquemos en nuestro plan de orientación y acción tutorial. Tiene que servir para la reflexión en el aula y de repositorio de conclusiones con registro. La asamblea general de todo el alumnado y profesorado es una fórmula a recuperar. (ver POAT sesiones)
- Se tiene que recuperar:
 - ✓ La figura de los responsables o encargados existe y tiene que continuar. La figura de **delegado de clase** no existe y vemos necesaria crearla adaptándose la misma a las características propias de nuestras aulas (alumnos más mayores, rotativa, abarcando varios ámbitos...)
 - ✓ Creemos que la **biblioteca** de aula es un buen lugar para fomentar la buena convivencia y

mejorarla, por ello una prioridad con respecto a ella es darle vida, buscar soluciones y **métodos para dinamizarla.**

- ✓ Las relaciones con asociaciones y otras instituciones son buenas, deben permanecer y debemos cuidarlas.

El **objetivo** es analizar cómo es la convivencia en cada una de las unidades, para posteriormente hacer una síntesis de cuáles serán las prioridades educativas y las medidas y actuaciones concretas a realizar para mejorar la convivencia en nuestro colegio. Se trata de poner encima la mesa aquellas prácticas y estilos que han tenido éxito en diferentes ocasiones.

Dicha reflexión debe ser llevada al Claustro y comisiones dónde cada uno debe responderse a sí mismo sobre estas cuestiones:

¿Organización de grupos y de aulas, experiencias de aprendizaje cooperativo, intermediarios pedagógicos, tutorías entre iguales, enseñanza de habilidades sociales, trabajo de resolución de conflictos, medidas de prevención para situaciones de conflictos, teoría que sustenta el proceso de enseñanza y el papel del profesor, enfoque de la atención hacia las diferencias, existencia de normas de convivencia y cómo se han llegado a ellas, práctica cotidiana de las normas básicas de cortesía, conocimiento de los deberes y derechos de los alumnos/as, utilización del patio escolar: espacios, tiempos, tipos de juegos, estructuras internas de comunicación: asambleas, delegados/as y su papel, comisiones responsables de temas, acciones y participación directa en el funcionamiento del colegio: biblioteca, organización y cuidado de tiempos de recreo, actividades extraescolares mayoritarias del alumnado, contactos habituales con asociaciones o instituciones.? ¿existen normas y límites, normas básicas de cortesía en el día a día cotidiano, estilos educativos: formas de relación y convivencia, trasmisión de valores: cómo se explicitan, gestión del tiempo extraescolar: horario de deberes, actividades extraescolares: cuales y cuantas, expectativas sobre las mismas, participación en grupos o asociaciones, asistencia a reuniones de padres, grado de conocimiento de los órganos representativos de los padres: consejo escolar, uso de la televisión, uso del ordenador y de las videoconsolas, actitud familiar ante las diferencias?.....

3. Prioridades en relación a la Convivencia.

Se concluye desde esta comisión de Convivencia provisional (para la elaboración de este DAFO) que:

“LA ESCUELA ES UN LUGAR DONDE TODOS PASAMOS UNA LARGA E IMPORTANTE

ETAPA DE NUESTRA VIDA”.

Por ello esta comisión invita a la futura Comisión de Convivencia bajo la cobertura del Observatorio de Convivencia que promueva **una ESCUELA para APRENDER A:**

- **CONOCER** realidades sociales diferentes, estilos de vida diversos, conocer nuestro pasado, saber de dónde viene nuestro alumnado, comprender y empatizar con las situaciones sociales del alumnado más vulnerable, partiendo de la base de que todos y todas somos vulnerables en algún momento de la vida.
- **SABER HACER** social: las habilidades sociales no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumnado desarrollando estrategias para aprender a implicarse, aprendiendo a ser competentes y no competitivos en todos los aspectos de la vida. Y Poner la MIRADA en el OTRO, para colaborar con él o ella, emprender junto al compañero un reto, compartir una tarea...
- **ESTAR PRESENTE:** Desde la escuela hay que crear tiempos y dedicar su momento a la esfera personal, que cada alumno encuentre. El tutor detectará habilidades en las que el alumno menos elegido, menos mirado pueda ser escuchado y pueda mostrar al resto esa habilidad o curiosidad. Si un alumno que no juega al fútbol y por ello se queda solo en el recreo días y días ... pues quizá algún adulto debe detectar esa situación y planear dinámicas... quizá ese alumno sepa mucho sobre algún animal o tenga alguna fortaleza ,o bien se puede invitar a su familia a clase a contar alguna experiencia... es el adulto docente el que debe ser observador de estas situaciones y comenzar un proceso antes de que la situación se perpetúe se normalice y sea vista por los demás como “ es así, “ desde siempre es así... No podemos olvidar que la socialización es parte de nuestro trabajo.

Ese alumno vulnerable debe tener el momento para expresar y que sepa dónde acudir ante una dificultad, y ante el conflicto priorizar esa circunstancia parar y hablar hasta encaminar la situación. Para ello la formula brigada emocional o Asamblea de sabios o el nombre que reciba la formula iniciará el proceso de resolución de conflictos. Para ello se destinará tiempo y espacio.

- **SER:** La formación del concepto de sí mismo, AUTOESTIMA y de la identidad personal es algo esencial que

todos los docentes trabajamos y cuidamos. En muchas ocasiones el alumnado no acaba de encontrar su sitio, en otras lleva una mochila de experiencias complejas y necesita la cobertura de una brigada emocional y poder llegar al conflicto personal que durante tiempo se ha gestado y ha crecido lo cual le perturba y le hace responder bajo el formato de rabia, tristeza, apatía... En esos momentos es vital detectar su malestar y encontrar un soporte, un recurso, un centro de interés, una motivación puntual para salir de ese malestar y una vez que siente cierta seguridad y sale de ese círculo de respuestas poco saludables se puede comenzar a pautar encuentros, actividades guiadas o tutorizadas por pareja de iguales o apadrinamientos llevados a cabo por aquellos alumnos y alumnas que saben manejarse con inteligencia emocional bajo la tutela de los miembros del equipo de Convivencia.

- **APRENDER A CONVIVIR** es uno de los fines del sistema educativo. El aprendizaje más útil para la vida es el de establecer una relación positiva con uno mismo y con los demás, y es el eje fundamental de la educación en valores. El ambiente que se crea en el aula o en el centro puede favorecer o dificultar la inclusión y la convivencia y por ende el proceso educativo, por lo que el profesorado, alumnado y demás miembros de la comunidad educativa deben estar permanentemente en procesos de observación, actuación y reflexión. Diseñar actividades y dinámicas para que ciertos alumnos interactúen, evitar que se perpetúen encuentros estáticos de quienes se llevan bien juntos, intentar que aquel alumno que nunca brilla salga a relucir y en algunos momentos detectar y bloquear a aquellos y aquellas líderes que ejercen de manera oculta manipulaciones y crean un ambiente dividido y basado en prejuicios ocultos que deben ser detectados y desmontados.
- **SER RESPETUOSO** no es solamente no tratar mal, puede darse situaciones en las que el aula se entiende que es respetuosa porque no agrede, porque el grupo está cohesionado, no deja entrar a nadie más o si lo hace es de manera residual, el último que llega tiene el puesto que nadie quiere, sí te aceptamos, pero serás quien recoja las pelotas, ¿hay respeto? Hay abandono, nadie agrede, pero no incluye, nadie siente curiosidad por ese alumno nuevo o nueva... si el grupo no genera ese recibimiento espontáneo y saludable será el profesorado quien anime y trace un plan para mover roles e incluir a todo el mundo sea de aquí o de allá, llegue en septiembre o en mayo.

Consideramos esta serie de **principios muy importantes** a la hora de facilitar una óptima convivencia:

- ✓ El conflicto no es un obstáculo sino más bien una oportunidad educativa de maduración. No hay que dejar que resuelvan el conflicto sin la mediación dado que pueden quedar aspectos vitales ocultos y agravar más el problema. Hay que tratar de darle un enfoque positivo, y no verlo desde la negatividad, sino como una oportunidad de crecer como personas.
- ✓ La resolución de problemas requiere compartir, acordar y colaborar no imponer.

- ✓ Educar es la responsabilidad personal y colectiva a través del diálogo y de las propias decisiones.
- ✓ Expresión de emociones y sentimientos, interpretar conductas no reprimirlas, no etiquetar personas, preguntar convierte cálidos a los grupos y son menores los conflictos.
- ✓ El desarrollo de las actitudes de aceptación y confianza de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Entender la coeducación como proyecto posible de transformación el cual ha de abarcar todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.
- ✓ La educación intercultural como apuesta educativa que requiere compromiso e implicación en el proceso grupal socializador ensalzando valores de cooperación, colaboración, solidaridad, sentido de justicia. Visionar los movimientos migratorios como una realidad que requiere solidaridad, ser conscientes de que todos y todas somos o podemos ser migrantes en cualquier momento de la existencia. Comprender la maleta emocional y la vulnerabilidad de quienes tienen que dejar su hogar, su país para poder vivir en paz y la acogida que dicho alumnado merece.
- ✓ Desarrollo de una cultura de paz bien asentada en los principios democráticos, en los derechos humanos y en los valores fundamentales de respeto y tolerancia.
- ✓ La participación efectiva con estructuras definidas que garanticen la autenticidad del proceso.

El profesorado debe adquirir el compromiso de una actitud más observante y comprometida para garantizar que este tipo de actuaciones no sean un problema en el normal desarrollo de nuestros escolares ni en el logro de los objetivos que se ha propuesto en Centro.

Cada aula debe ser un lugar con cobertura emocional , debe construir sus normativas y sus acuerdos, igualmente deben apostar por la sostenibilidad y dedicar en su horario de tutoría un espacio a trabajar valores sociales y ambientales. Habiendo gestores y encargados medioambientales.

4. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro.

El CRA realiza las siguientes medidas específicas para promover la convivencia en el centro:

- Buzón de sugerencias (no en todas las localidades y no sistematizado y regulado).
- Asambleas generales por localidad Alumnado y profesorado se reúnen con un orden del día y tratan temas referidos a la convivencia, hábitos y dinámicas. Se presentan dinámicas como brigada emocional y brigada ecologista. Escuelas Promotoras de salud con algún atractivo temático para el curso. presentar itinerarios atractivos que sirven de nexo para cohesionar al grupo, siempre en torno a fortalezas
- Asamblea general en cada localidad con las familias, profesorado y Equipo Directivo. A inicio de curso para presentar el curso.

A principio de curso se dialoga con el alumnado y se establecen las **normas básicas** de aula, pasillo, patio y baño. Se hará mediante una lluvia de ideas y puesta en común para llegar a acuerdos y compromisos por parte de todo el alumnado. Una vez decididas, se plasmarán en murales realizados por los niños y niñas que permanecerán expuestos en el centro durante todo el curso escolar, y se transmitirán a las familias, a través de la primera reunión de padres y por medio de los alumnos.

A principio de curso se trabajarán los derechos y deberes del alumnado a través de la lectura de los mismos, reflexión y puesta en común de lo que implican y elaboración de un mural que recoja cada derecho y su dibujo correspondiente.

Las aulas tendrán encargados de las diferentes funciones: biblioteca, ventanas, fecha, orden y limpieza de las clases... Serán rotativos semanalmente.

Se practicarán las habilidades sociales básicas de cortesía: saludar al entrar y salir, dar las gracias, disculparse, llamar a la puerta antes de entrar, pedir las cosas por favor... etc. Se leerá un cuento (se encuentra en el programa de habilidades sociales del centro) con sus respectivas actividades de modelado, role play...

Una vez a la semana (si puede ser que coincida con la sesión de tutoría) el maestro o maestra escribirá una frase en la pizarra relacionada con valores de convivencia que haga reflexionar al alumnado, la escribirán en la agenda y se comentará en clase. También puede ser el propio alumnado el que aporte la cita.

Se creará la figura del delegado del aula, que será uno de los alumnos mayores elegido democráticamente. Representará al grupo transmitiendo a los docentes y al jefe de estudios, sus inquietudes, necesidades y dudas que se recogen en las asambleas semanales. También será el portavoz del grupo en las situaciones del

aula que se requieran. Puede ser una figura rotativa.

Se realizará una **asamblea** semanal de 15 minutos, que debe cumplir los siguientes aspectos:

- ✓ Tendrá un moderador.
- ✓ Se respetará el turno de palabra. Se tratarán los siguientes puntos:
- ✓ Agradecimientos. Felicitaciones.
- ✓ Cosas a mejorar o que aprender.
- ✓ Autoevaluación de cómo ha funcionado cada alumno y en equipo. Por ejemplo: Esta semana voy a...
 - Esforzarme
 - Ayudar
 - Ser agradable
 - Ser paciente
 - Compartir
 - Ser ordenado

Además, sirve para organizar y para recoger sugerencias e inquietudes que tengan los alumnos, así como sus propias vivencias.

Se crearán las figuras de los **"BRIGADA EMOCIONAL"** en el recreo, que actuarán como mediadores y ayudarán a resolver los conflictos que puedan surgir. Serán los alumnos escolarizados en los niveles de 4º a 6º. Cada semana dos alumnos tendrán el cargo, que consistirá en ayudar a resolver conflictos en el patio cuando surjan, cumpliendo los siguientes pasos:

- ✓ Reconocer que hay un conflicto y la propia responsabilidad en este. Escuchar el punto de vista de las partes integrantes.
- ✓ Explicar las emociones de cada uno. Ponerse en el lugar del otro.
- ✓ Buscar posibles soluciones.

Elegir la más adecuada y llevarla a cabo.

Esta brigada emocional en su recorrido diario portará un peto y tendrá en su mano la opción de mostrar juegos a aquellos niños niñas que deambulen, es decir, invitará a estos niños a jugar: al parchís, cartas, birlas... según esté estipulado en el calendario de la brigada emocional. Cada día o semanalmente será una

pareja la encargada y siempre tutorizada por un tutor del equipo de la convivencia.

Creación de la **“BRIGADA ECOLOGISGTA”** a la que se le encomendarán diferentes tareas relacionadas con la flora y fauna del Centro junto con otras actividades de reciclado y cuidado del entorno.

Además se potenciarán diferentes dinámicas y técnicas como:

- ✓ Se utilizarán diferentes técnicas de trabajo cooperativo, a elección del maestro, siempre cumpliendo cada alumno con sus cargos.
- ✓ Se trabaja el programa de habilidades sociales en sesiones de tutoría con las actividades específicas que aparecen.
- ✓ Se potenciarán actividades de biblioteca para mejorar la convivencia, como, por ejemplo:
 - Participación de familias de forma voluntaria para contar un cuento, leyenda, historia...
 - Lecturas en diversos grupos internivelares.
 - Traer libros de casa para presentarlos en el aula y compartirlos con el resto de compañeros.
 - Ofertar la posibilidad de leer en el patio por medio de un “carrito de lectura”.
 - Lectura por parte de todo centro LEER JUNTOS.

La **ASAMBLEA DE SABIOS** está compuesta por los más pequeños del colegio, se convocará para que aporten su granito de arena en la resolución del conflicto. para ello se elegirá un lugar en el centro para sentarse a resolver el problema.

Surge con la intencionalidad de dotar a nuestros alumnos de una serie de habilidades para ser capaces de gestionar sus emociones y crear la capacidad de empatía que les haga entender a los demás, formándolos en los aspectos curriculares y haciéndolos crecer como personas, creando encuentros distintos a los habituales, acercándose al otro de manera distinta, con juegos que impliquen acercamiento y necesidad de compartir para conseguir un reto. Dicha Asamblea se basa en el Proyecto Mi Neurona Ramona y Mi Corazón Ramón.

Así mismo, se determinan como **más prioridades**:

PROFESORADO

- El profesorado fomentará día a día en el alumnado los siguientes hábitos: Llamar a las personas por su nombre, dar las gracias, pedir perdón y disculparse, felicitar y elogiar, pedir por favor, saludar y despedirse.
- El profesorado trabajará en clase situaciones en las que el alumnado tenga que asumir el punto de vista

del otro por medio de actividades de cambio de rol.

- En las tutorías se llevará a cabo un plan de acogida para potenciar la inclusión en la clase y en el centro del nuevo alumnado.
- Las tutorías trabajarán con el grupo clase el respeto y valoración de los trabajos realizados por todo el alumnado por medio de actividades de cooperación, asambleas, realización de murales...
- Realización de tareas que incluyan el conocimiento y respeto por otras culturas distintas.
- Informar al grupo de padres y madres de la llegada de un nuevo alumno a la clase, informar quien y de dónde viene.
- Enviar a la familia del alumnado recién llegado un wasap o saludo de bienvenida e intentar mandar alguna foto de su hijo o hija para que lo vea integrado en el grupo clase.
- Enviar al resto de las familias material fotográfico para que conozcan al nuevo compañero
- Si hay grupo de wasap del aula se dará la bienvenida al alumno. En caso de que el tutor no esté en este grupo será el equipo directivo el que haga estas funciones de bienvenida.
- El profesorado en el aula programará una sesión de bienvenida y hablará al alumnado de la llegada de un nuevo compañero y la importancia de ser buen anfitrión... ¿cómo te sentirías tú al llegar a un cole nuevo, lejos de tu país y de tus amigos ‘? Cómo querrías que te recibieran a ti y a tu familia.

ALUMNADO

- Ayudarán a sus compañeros/as nuevos/as a conocer el centro: enseñando el centro, jugando en el recreo con él o ella, conversando e interesándose por conocerle. En el caso de que sean migrantes ayudándole a hablar el castellano y aprendiendo algunas palabras correctas de su idioma.
- Acogerán a sus nuevos compañeros/as en el aula colaborando, prestándoles el material en caso necesario, contando con ellos para las actividades que organice el grupo, para que no se sienta aislado.
- Tendrán actitudes positivas con sus compañeros/as de necesidades educativas especiales colaborando con ellos en las actividades de clase.

FAMILIAS

Una tarea pendiente en nuestro CRA es poner en marcha una escuela de padres dónde poder trabajar con ellas diferentes líneas conceptuales.

A modo de ejemplo ponemos la siguiente:

“Vivimos en la sociedad del éxito, donde el triunfo se publicita a bombo y platillo. Un éxito malentendido, idealizado, confundido con el tener dinero, la popularidad o el número de likes que consigues en una foto o publicación”,

11 claves para enseñar a nuestros hijos e hijas a superar el error:

- Enseñémosles a vivir en el aquí y el ahora con honestidad y agradecimiento.
- Hablemos del error siempre en términos positivo.
- Demos a nuestros hijos oportunidades para fallar, para que puedan aprender a hacer frente a sus tropiezos.
- Convirtámonos en el mejor de los ejemplos a la hora de asumir nuestros propios errores.
- Expliquémosles la necesidad de entrenar a diario la perseverancia y la valentía sin excusas ni postergas.
- Acompañemos a nuestros pequeños con cariño y comprensión, entendiendo el miedo o la frustración que les puede provocar hacer frente al error.
- Enseñémosles a pedir ayuda siempre que lo necesiten sin miedo al ridículo.
- Ayudémosles a marcarse metas razonables para que se sientan satisfechos y orgullosos cuando las consigan.
- Fomentemos la confianza en sí mismos sin permitir que los fracasos les llenen de reproches o se sientan avergonzados cuando se equivocan.
- Animémosles a tomar decisiones sin que les tiemble el pulso, asumiendo las consecuencias que éstas puedan tener.
- Ayudémosles a encontrar eso que les hace diferentes, únicos e irrepetibles.
- Fomentarán en casa una actitud positiva hacia el hecho de la llegada de alumnado nuevo en nuestro pueblo, colegio, calle....

INSTITUCIONES

- El centro trabajará con las asociaciones: AMYPA, ayuntamientos, servicios sociales, comarca...etc., para realizar actividades que fomenten la inclusión y la convivencia en el centro

EL PROFESORADO

Informará en la primera reunión general del horario de atención a familias y la necesidad de que estas vengan para solicitar información sobre la educación y progreso de sus hijos/as.

- Informará de que el centro dispone de un servicio de orientación, así como del horario de atención al centro escolar. Se puede solicitar su ayuda en caso necesario.
- Se solicitará a las familias la información necesaria sobre sus hijos/as para ayudarles en su proceso educativo.
- Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.
- Revisión, modificación, valoración y mejora del plan de acción tutorial en Infantil y Primaria, en colaboración con el departamento de orientación, encaminado a fomentar el respeto, la disciplina, la responsabilidad, la tolerancia, la cooperación, ...

ALUMNADO

Crear situaciones en las que el alumnado tenga que asumir el punto de vista del otro.

- Elaboración democrática de las normas de clase.
- Fomento del respeto y del conocimiento de otras culturas distintas a la propia.
- Realización de actividades que conlleven el desarrollo de la empatía.
- Fomentar actitudes y hábitos que ayuden a tener el centro limpio.
- Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.

FAMILIAS

- Podrán acudir al centro para ser atendidas por el profesorado cuántas veces crean necesario en el horario de atención a familias o previa cita.
- Solicitarán a las distintas Instituciones (Ayuntamientos, Sanidad, Consumo) a través de la AMYPA la

realización de seminarios, cursos, charlas...relacionadas con temas que les preocupe en relación con sus hijos/as.

- Utilizar actividades que ayuden al alumnado a expresar opiniones y pedir consejo, expresar lo que agrada o desagrada.
- Realización de actividades encaminadas a que el alumnado descubra las ventajas del trabajo en grupo.
- Implantación de forma sistemática de actividades tales como reuniones informativas en cuanto al desarrollo y evaluación del plan, charlas, debates, etc..., con las que se trabaje la colaboración con las familias.
- Establecimiento de un sistema de responsabilidades en el aula.
- Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.
- Es importante manifestar desde casa una actitud positiva hacia la escuela.

1. MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 1.1. Mejorar y ampliar los canales de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de modo que sea más activa la colaboración y la participación de todos.
- 1.2. Organizar de forma conjunta toda la Comunidad Educativa actividades culturales o lúdicas que fomenten el conocimiento, respeto y la tolerancia hacia nuestra Comunidad Educativa.
- 1.3. Comprometerse e implicarse en Escuelas Promotoras de Salud.

ACCIONES PREVISTAS

PROFESORADO

- Adquirir un compromiso sostenible en el día a día del Centro. Incluir en el horario de TUTORIA acciones relacionadas con Promotoras de Salud y Brigada Ecologista.

ALUMNADO

- Podrán pedir ayuda a cualquier miembro del centro.
- Participar de forma activa con prácticas medioambientales y adquirir compromisos de sostenibilidad con su comunidad educativa.
- Participarán de forma activa en la medida de sus posibilidades en las actividades propuestas por la comunidad educativa.

- Formarán parte y participarán de forma activa en el Observatorio de Convivencia e Igualdad.
- Se implicarán en la puesta en marcha de un programa de mediación y ayuda entre iguales.

FAMILIAS

- Participarán en la medida de sus posibilidades de las actividades propuestas por la AMYPA.
- Participarán en talleres, cursillos, charlas... según sus necesidades y posibilidades.
- Recibirán siempre información detallada de las actividades lúdicas y culturales organizadas tanto por el centro como de cualquier otra institución local.
- Autorizarán la participación de sus hijos/as en las actividades programadas por la comunidad educativa.
- Pueden acudir al centro siempre que lo necesiten y contarán con el apoyo del centro.
- Formarán parte y participarán de forma activa en el Observatorio de Convivencia e Igualdad.

INSTITUCIONES

- Toda la comunidad Educativa podrá aportar sugerencias para actividades culturales y recreativas propuestas por el centro, AMYPA, asociaciones, ayuntamiento...

2. DESPERTAR EL INTERÉS INICIAL POR PERTENECER A O POR PARTICIPAR EN UNA BUENA CAUSA

- 2.1. Pensar en el centro como algo propio.
- 2.2. Asumir responsabilidades en el cuidado y mantenimiento de los espacios comunes del centro.
- 2.3. Comprometerse en el reciclado de materiales.
- 2.4. Asumir la responsabilidad de no malgastar el agua, el papel higiénico...
- 2.5. Participar en proyectos solidarios y humanitarios ser capaces de apreciar estos materiales como comunes al centro.

ACCIONES PREVISTAS

PROFESORADO

- Se insistirá diariamente en el cuidado del centro actuando como modelo.
- Se inculcarán hábitos en relación al reciclado de materiales y se animará al alumnado a que recicle también en sus casas.
- Se supervisará el reciclado de materiales.

- Se trabajarán contenidos relacionados con la educación ambiental.

5. Normas de convivencia generales del centro.

- Tal y como quedan recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior, las normas generales de convivencia Comportarse de forma adecuada en las actividades del centro, especialmente en las de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Estudiar y realizar las tareas propuestas por el profesorado.
- Respetar el ejercicio del derecho a aprender y a estudiar de los compañeros.
- Asistir a clase con puntualidad y justificar las faltas de asistencia.
- Respetar al profesorado y a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- No sustraer ni causar daños a los materiales o equipamientos del centro o pertenencias de los demás miembros de la comunidad.
- Resolver los conflictos de forma pacífica sin que exista agresión física o moral de los miembros de la comunidad educativa.
- No se permite el uso de teléfonos móviles ni de otros dispositivos electrónicos o la utilización inadecuada de la tecnología de la información y la comunicación para atentar contra la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Ejercer las funciones docentes de acuerdo a la legislación vigente, al Proyecto educativo de centro, a los proyectos curriculares de etapa y a lo previsto en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Respetar y favorecer un clima de convivencia entre el profesorado y los miembros de la comunidad educativa

6. Fórmulas de convivencia: Comisiones y equipos.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Composición y competencias de la Comisión de Convivencia viene reguladas en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Capítulo II Art. 46 y 47.

1. La Comisión de Convivencia estará compuesta, al menos, por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, un maestro y un padre o madre o tutor legal, elegidos por cada uno de los sectores. Si se considerase necesario la comisión de Convivencia puede invitar a la orientadora del centro que tendrá voz, pero no voto.
2. En nuestro centro, mediante el Consejo Escolar se constituirá una Comisión de Convivencia, que tiene como finalidad garantizar una correcta aplicación de lo que dispone el presente Decreto, el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, así como colaborar en la planificación de medidas preventivas.

La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará un informe que recoja si se producen incidencias y las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que estime pertinentes.

3. El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones a la inspección educativa.
4. La Comisión de Convivencia desarrollará las funciones que determine la normativa en vigor y las que en ella delegue el Consejo Escolar. Estas funciones son:
 - a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
 - b) Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.
 - c) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
 - d) Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.

- e) Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- f) Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
- g) Conocer las decisiones tomadas por el Director en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro.
- h) Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- i) Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.

EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

En cada centro educativo se formará un equipo de convivencia e igualdad con el fin de planificar, analizar y evaluar las distintas intervenciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad del centro, que se reunirá preferentemente en horario lectivo. Dicho equipo estará constituido por un miembro del equipo directivo, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas. recogidas en el artículo 5.4 de la orden, de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.

El profesor o profesora Coordinador/a de Convivencia e Igualdad, será designado por la dirección del centro para un curso escolar, aunque este nombramiento podrá prorrogarse para cursos sucesivos.

Bajo la dependencia de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del profesional de la Red Integrada de Orientación Educativa, el Coordinador/a de Convivencia e Igualdad desempeñará las siguientes funciones:

- a) Dirigir y participar de forma activa en las reuniones de coordinación del equipo de convivencia e igualdad.
- b) Coordinar la implementación y/o desarrollo de las estructuras de apoyo incluidas como actuaciones de prevención e intervención en el Plan de Convivencia e Igualdad del centro.
- c) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de mediación y/o tutoría

entre iguales.

- d) Coordinar la formación y actuaciones del alumnado que desempeñe acciones de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- e) Colaborar en la detección de las necesidades de formación en materia de convivencia, resolución de conflictos, igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual en todos los sectores que componen la comunidad educativa.
- f) Coordinar la revisión, adaptación y actualización de los recursos pedagógicos y didácticos (soportes metodológicos, técnicas didácticas de aula, juguetes, juegos, libros, material audiovisual, entre otros) de forma que estos contribuyan a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en lo referido al desarrollo de la competencia social del alumnado, eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la prevención y gestión positiva de los conflictos entre iguales.
- h) Otras que le sean encomendadas por el equipo directivo del centro, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

Para la realización de sus funciones, los/las Coordinadores/as de Convivencia e Igualdad dispondrán de tres horas complementarias.

Todos aquellos componentes del claustro de profesores que se hayan comprometido al inicio del curso a formar parte del Equipo de Convivencia e Igualdad, dispondrán de al menos una hora complementaria en su horario individual, para dedicarla a acciones de coordinación.

OBSERVATORIO DE CENTRO EN CONVIVENCIA E IGUALDAD

En cada centro educativo se creará un Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará formado por:

- a) El Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia.
- b) El Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad.
- c) Dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad.
- d) El especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación.
- e) Dos padres o madres en representación de las familias.
- f) Un/a representante del personal de administración y servicios.
- g) Dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad.
- h) Un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.
- i) Un representante de los/las monitores/as del comedor escolar.

Las funciones del observatorio serán las siguientes:

- Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.
- Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.
- Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de

acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.

- Establecer actuaciones educativas de intervención socio comunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.
- Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.
- Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo, así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

PLAN DE IGUALDAD

(En desarrollo, se ha pospuesto su finalización para el curso próximo)

El plan de igualdad formará parte del Proyecto Educativo de Centro. Es el documento en el que se recoge el diagnóstico de la situación, los objetivos, las actuaciones concretas y las herramientas de evaluación con los que se van a fomentar la educación en igualdad de mujeres y hombres en el centro educativo.

La finalidad de este plan es introducir la educación en relación en la práctica pedagógica y promover el desarrollo de actuaciones con perspectiva de género en el centro educativo con la participación de toda la comunidad educativa.

Las actuaciones que se desarrollen estarán sujetas a los principios de igualdad efectiva y equidad de género, transversalidad, interseccionalidad, empoderamiento femenino, investigación y epistemología feminista, nuevas masculinidades y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

7. Detección de necesidades de formación en la comunidad educativa.

El coordinador COFO comunica a la comisión de convivencia de las propuestas de formación relacionadas con la convivencia escolar.

Elaboración de encuestas o sondeos para ver las necesidades de formación del claustro o comunidad educativa.

Observar las problemáticas de convivencia de cada aula o localidad para proponer las actividades de formación o medidas de actuación.

Canalizar las necesidades a través de jefatura y del equipo de orientación y planificar la intervención, con asesoramiento externo o no.

Desde la comisión de convivencia se tratará de impulsar distintas propuestas y cursos de formación relacionados con la convivencia.

El plan de convivencia quedará publicado en la página web del Centro. Los tutores explicarán, a principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les explicará las líneas prioritarias del Centro en relación a la convivencia.

A lo largo del curso, se darán informaciones puntuales a las familias sobre los aspectos del plan de convivencia que se van trabajando con los alumnos.

Los equipos de ciclo harán una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del plan. Asimismo, desde los ciclos, podrán realizarse propuestas de mejora. A lo largo del curso, la comisión de convivencia hará un seguimiento del plan y elabora, si es necesario, un informe con las modificaciones que se pueden introducir en el mismo.

En la CCP se hará una valoración de la convivencia en las distintas localidades.

Seguimiento y valoración del cumplimiento de las prioridades del plan de convivencia de forma trimestral y en la memoria final de curso.

8. Estrategias para realizar la difusión, seguimiento y evaluación.

Los cauces habituales para todo documento institucional, a través de la web y de las tutorías se harán saber las características más importantes de dicho Plan. El seguimiento a través de la Comisión de Convivencia y a través de la evaluación cualitativa mediante la observación y la reflexión se plantearán matices o cambios en función del resultado.

9. Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas con “convivencia positiva”.

Entrevistas personales de los maestros con las familias para informar y buscar soluciones a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia.

Colaboración maestros, orientadora, familias para el intercambio de información que ayude a prevenir y a tratar de manera adecuada los conflictos.

Mantener contacto con los Ayuntamientos de las distintas localidades del CRA, Amypas, Comarca

Colaboración con Asociación de jubilados, Escuela infantil municipal, Colaboración con asociaciones culturales, deportivas, ONGs, ..

CONCLUSIONES

Las diferentes realidades en nuestras aulas hacen que no se pueda trabajar de igual manera en ellas, somos un CRA, pero cada localidad es un universo y trabaja para que su comunidad educativa cree entre sus miembros sentimiento de comunidad educativa. Cada centro debe comprometerse con la identidad de su localidad, con su compañero de clase y con el alumnado de las otras aulas, sabiendo que forma parte ya no de un CRA si no de una Ribera q, de un RIO que une a los tres pueblos desde hace siglos. Sentimiento de sentirse unido, ya no por ser parte de un CRA sino por idiosincrasia. No obstante, se comparten, se crean encuentros entre los colegios del CRA y también en menor medida con algunos colegios de Fraga con quienes serán compañeros en el IES.

Las familias se relacionan más directamente con el profesorado de la localidad a la que acuden sus hijos y los otros colegios se conciben como espacios educativos distintos, al margen de que se hagan cosas comunes, que se conviva puntualmente, cada Amypa, cada familia vela por su escuela. Entienden perfectamente que cada colegio tiene sus necesidades, su identidad y el profesorado atiende y prioriza los aspectos relacionados con su aula.

Se intentó crear un espacio EntreAmypas con encuentros periódicos, pero acabó siendo solo un encuentro puntual para preparar la CONVIVENCIA anual Intergeneracional. A día de hoy existe un grupo de Wasap EntreAmypas , dónde el presidente de cada Amypa y el equipo directivo gestionan diferentes rutinas.

Los pasillos de nuestro centro son carreteras y para familias, alumnos y profesores es complicado generar ese sentimiento de pertenencia al C.R.A y tras muchos años se comprueba que tampoco es necesario. Cra es más una cuestión administrativa. Pese a ello es de vital importancia que escuelas pequeñas se hermanen bajo esta fórmula para enfrentarse mejor ante los peligros, dificultades y amenazas que sufre el medio rural. Las escuelas rurales deben protegerse y si se hermanan es más fácil resistir.

A lo largo de este curso excursiones y convivencia han sido los encuentros entre alumnado del CRA, experiencias como la nieve, el NAC hacen que se encuentren en un escenario distinto y todos juntos. También se han editado montajes audiovisuales donde todo el alumnado del Cra participa y da posibilidad de conocerse. Cada localidad tiene su red social y se comparten las actividades más significativas. Sería interesante que desde tutoría se dedicara un espacio a conocer las otras aulas visitando dichas redes sociales y que profesorado que tinera nos presentara a los niños y niñas de las otras localidades.

Uno de los pilares de la mejora de la convivencia en el contexto escolar pasa por la educación emocional y para ello se planteó desde esta Comisión crear una formación para las familias. Por un lado, para visualizar los avances en neuroeducación y para poner al día a las familias de las metodologías activas que existen. Tuvimos una sesión con MARTIN PINOS dónde se invitó a toda la Comunidad Educativa. También ponemos encima de la mesa la propuesta de formación a través de Escuela de Padres e incluso continuar con formación externa en manos de invitados especiales y abrirla a la comunidad educativa.

Precisamente, la educación emocional nos ayuda a enfrentarnos a los problemas del día a día, aprendiendo a relacionarnos con los demás y mejorando el conocimiento de nosotros mismos.

.

ANEXOS:

- ANEXO I: Referentes para la investigación por parte de la Comisión a la hora de hacer un DAFO. 1

ANEXO I

Referentes para la investigación por parte de la Comisión a la hora de hacer un DAFO.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. REFLEXIONES A CERCA DE:

1. Organización de grupos y de aulas (experiencias de aprendizaje cooperativo, intermediarios pedagógicos, tutorías entre iguales)
2. Cómo se integran la enseñanza de habilidades sociales (trabajo específico, integrado en la dinámica diaria, ...)
3. Cómo se trabaja la resolución de conflictos. Medidas de prevención para situaciones de conflictos entre iguales (se realizan actividades, se trabaja en las normas,)
4. Teoría que sustenta el proceso de enseñanza y el papel del profesor (interesado en los procesos/resultados).
5. Cómo se enfoca la atención hacia las diferencias.
6. Existencia de normas de convivencia y cómo se han llegado a ellas.
7. Práctica cotidiana de las normas básicas de cortesía.
8. Conocimiento de los deberes y derechos de los alumnos/as.
9. Utilización del patio escolar: espacios, tiempos, tipos de juegos (competitivos -cooperativos).
10. Estructuras internas de comunicación: asambleas, delegados/as y su papel, comisiones responsables de temas.
11. Acciones y participación directa en el funcionamiento del colegio: biblioteca, organización y cuidado de tiempos de recreo.
12. Actividades extraescolares mayoritarias del alumnado.
13. Contactos habituales con asociaciones o instituciones. Diversidad de las mismas.

